

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE

### ORDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### AYUDANTES

Nombro Ayudante de Campo del General de Brigada del Arma de Aviación (S. V.) don Antonio Llorente Sola, Segundo Jefe de la Región Aérea de Levante, al Comandante de la misma Escala don José María Martínez Martínez, sin perjuicio de su actual destino en el Estado Mayor de la citada Región Aérea.

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

#### SITUACIONES

A petición de los interesados, cesan en situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad", los Tenientes Mecánicos Motoristas de Aviación que a continuación se relacionan, quedando en la de "Disponible forzoso" en la Región Aérea Central:

Don Juan Jesús Álvarez Menéndez.

Don Cirilo Blanco Gómez.

Don Antonio Correal Merino.  
Don Graciano López Carretero.  
Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

#### DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 6 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel (S. V.) don José Fernández de Alarcón y Montojo, de la Dirección General de Instrucción, a Jefe del Escuadrón de Servicios núm. 46 (Manises) (V.).

Teniente Coronel (S. V.) don Manuel García Páez, de en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea del Estrecho, a Jefe del Escuadrón de Servicios núm. 6 (La Rabasa) (F.).

Comandante (S. V.) don José Luis Muñoz Pérez, del 12 Grupo de Fuerzas Aéreas, al Estado Mayor de la Región Aérea de Levante (F.).

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 6 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), pasa destinado a la Maestranza Aérea de Albacete,

como Piloto Probador, con carácter voluntario, el Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Gabriel de la Cruz Jiménez, del 13 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 6 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes que a continuación se relacionan:

Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Juan Antonio Lázaro Benitez, de en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central, al Segundo Grupo de Fuerzas Aéreas (V.).

Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Jesús López Serrano, de en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Pirenaica, al 23 Grupo de Fuerzas Aéreas (F.).

Comandante de la Escala Complementaria de la antigua Arma de Tropas de Aviación don Juan Arroyo López, de la Base Aérea de El Copero, a los Servicios Regionales de la Región Aérea del Estrecho (V.).

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

## MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Eulalia Mosquera Pérez al Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Manuel Lecea Alonso, destinado en los Servicios Regionales de la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Sara Fernández-Nespral Teixidor al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Rafael García Gutiérrez, destinado en la Jefatura del Servicio de Transmisiones.

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Marina Cormenzana y Cerdá, al Capitán de la Escala complementaria de la antigua Arma de Tropas de Aviación don Manuel Losada-Fernández y Jacob Villanueva, de los Servicios de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

## LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa" núm. 101), he tenido a bien conceder seis meses de licencia para los Estados Unidos al Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Marcelo Carreras Matas, destinado en la Unidad de Servicios de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

## GRATIFICACION DE VUELO

Por haber efectuado las prácticas de paracaidismo establecidas en el artículo 3.º del Decreto de 16 de junio de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 75) el Oficial y Suboficial que a continuación se relacionan, se les concede la gratificación de vuelo por un año, la cual devengarán a partir de 1 de mayo próximo:

Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don José María Gutiérrez Jiménez, de la Academia General del Aire.

Sargento Especialista Armero Artificiero don José de Castro Parga, de la Base Aérea de Tauima.

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

## SITUACIONES

A petición del interesado, cesa en situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad", el Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don José González Sánchez, quedando en la de "Disponible forzoso" en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

A petición del interesado, cesa en situación de "Supernumerario",

volviendo a la de "Actividad", el Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Lope Lucía Bartolomé, quedando en la de "Disponible forzoso" en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

## BAJAS

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en este Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don José Saturnino Hernández Santana, cesando en la situación de "Procesado" en que se encuentra en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

## SUELDO DE SARGENTO

Por reunir las condiciones de tiempo de servicios y años de empleo, que se determinan en el artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede el sueldo de Sargento, a partir de la fecha que a cada uno se indica, a los Cabos primeros cuyos nombres figuran a continuación, del que les serán deducidos todos los devengos que desde aquella fecha a la actual hayan percibido como tales Cabos primeros y sin que esta concesión lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase a que pertenecen, ni derecho a otros emolumentos que pudieran percibir los Sargentos de su misma Escala.

La concesión del referido sueldo de Sargento para el personal especialista es compatible con las gratificaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden antes mencionada.

A percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Cabo primero Luis Gamarra Crespo, de la Primera Agrupación de Transmisiones.

A percibir desde 1 de abril de 1953.

Cabo primero M. Conductor Francisco L. Alvarez Garzón, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Cabos primeros Conductores:

José Fernández Brea, de la Escuela de Transmisiones.

Francisco Cegarra Balaguer, de la Escuela de Suboficiales.

Manuel Elgarresta Riba, del Tercer Escuadrón de Automovilismo.

Santiago Berenguer Ballester, del Tercer Escuadrón de Automovilismo.

Antonio Pérez Fenor, del Tercer Grupo de Automovilismo.

Cabo primero M. Conductor León Ortega García, de la Base Aérea de Valenzuela.

Cabos primeros Conductores:

Avencio Sánchez García, del Quinto Escuadrón de Automovilismo.

Adrián Prieto Rodríguez, del Quinto Escuadrón de Automovilismo.

Manuel Alvarez García, del Quinto Escuadrón de Automovilismo.

Juan Castellano Antúnez, de la Séptima Escuadrilla de Automovilismo.

A percibir desde 1 de mayo de 1953.

Cabos primeros:

Manuel Magariño Moreno, de la 11 Escuadrilla de Tropas del Cuartel General de la Región Aérea Central.

Herminio Sevilla de las Heras, de la 12 Escuadrilla de Servicios Regionales.

Enrique Elena Terrón, de la Escuadrilla del Destacamento de Castejón.

Francisco Barón Labarta, de la Base Aérea de Pollensa.

Madrid, 30 de abril de 1953.

G. GALLARZA

### DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

#### AEROPUERTOS

Terminadas las obras de reparación del campo de vuelos y pista de asfalto en el Aeropuerto de La Albericia (Santander), queda nuevamente abierto al tráfico aéreo civil (Nacional completo e internacional de turismo y escalas técnicas del tráfico aéreo comercial), ateniéndose al artículo 2.º del Decreto de 12 de julio de 1946, en cuanto al tráfico exterior se refiere.

Madrid, 29 de abril de 1953.

G. GALLARZA

#### DISTINTIVOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146) y Orden de 26 de enero de 1949, por reunir todas las condiciones necesarias, y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil, se concede el distintivo de orden civil denominado "Mérito al Tráfico Aéreo" al Radiotelegrafista don José Jenaro Ramos Salvador, con todos los derechos y consideraciones que se especifican en las citadas disposiciones.

Madrid, 29 de abril de 1953.

G. GALLARZA

### CUARTA REGION AEREA

#### EDICTOS

Antonia Marcos La Asunción, domiciliada últimamente en la calle de Picalques, núm. 14, 4.º, de esta plaza, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado Permanente de Aviación de Barcelona, sito en la calle Tuset, 32,

principal, 2.º, con el fin de notificarle la resolución recaída en la causa núm. 205-48, bien entendido, que de no presentarse en el plazo concedido, se entenderá que queda notificada mediante el presente edicto de la resolución.

Barcelona, 23 de abril de 1953.—  
El Juez permanente.

### Disposiciones de otros Ministerios

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

#### PERSONAL CIVIL

#### PENSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones ordinarias concedidas en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 ("D. O." núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 24 de enero de 1953.—  
El General Secretario, Francisco Mata Manzanedo.

Doña Anunciación Regidor Farizo, viuda del Ayudante Mayor de tercera clase (Jefe de Administración de tercera clase) de la Escala Técnica de Ayudantes del Cuerpo de Meteorólogos don Fortunato Benito Arnedo. Percibirá la pensión anual de 3.400 pesetas desde el 4 de febrero de 1952 por la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 24 de enero de 1953.—  
El General Secretario, Francisco Mata Manzanedo.

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 33.)

**ANUNCIO DE SUBASTA**

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra "ADOSADO AL HANGAR DEL GRUPO DE EXPERIMENTACION EN VUELO EN TORREJON DE ARDOZ", por un importe total limite de 1.388.337,40 (primera anualidad, 475.695,47). Las características técnicas y las condiciones legales que regirán en esta subasta se hallarán de manifiesto por espacio de veinte días laborables en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Rodríguez Marín, 5, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 28 de mayo, en la Jefatura de este Servicio.

En el caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se procederá a licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo subsistiesen los empates, éstos se decidirán mediante sorteo.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la misma y para el cumplimiento de contrato figuran en los pliegos de condiciones legales.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don (nombre y apellidos) ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad núm. ...., de fecha ....., en nombre (propio o como apoderado legal de) ....., hace presente:

1.ª Que está enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Madrid", BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, "Gaceta de la Construcción" y Prensa local, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para "ADOSADO AL HANGAR DEL GRUPO DE EXPERIMENTACION EN VUELO EN TORREJON DE ARDOZ", comprometiéndose a realizarlo por un importe total de pesetas (en número y letra) y en un plazo de ....., significando que en la referida cantidad ya se halla comprendido el beneficio industrial.

**OBSERVACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS HACER EL OFERTANTE**

.....  
.....

Madrid, ..... de ..... de 1953.

Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas. (Firma.)  
Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.

**ANUNCIO DE SUBASTA**

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de las obras "OBRAS DE CIMENTACION PARA LAS TORRES DE APOYO EN LA LINEA ELECTRICA DE MADRID A TORREJON DE ARDOZ", por un importe total limite de 1.303.343,80 pesetas. Las características técnicas y las condiciones legales que regiran en esta subasta se hallarán de manifiesto por espacio de veinte días laborables en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Rodríguez Marín, 5, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 28 de mayo, en la Jefatura de este Servicio.

En el caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se procederá a licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo subsistiesen los empates, éstos se decidirán mediante sorteo.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la misma y para el cumplimiento de contrato, figuran en los pliegos de condiciones legales.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don (nombre y apellidos) ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad núm. ...., de fecha ....., en nombre (propio o como apoderado legal de) ....., hace presente:

1.ª Que está enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Madrid", BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, "Gaceta de la Construcción" y Prensa local, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para "OBRA DE CIMENTACION PARA LAS TORRES DE APOYO DE LA LINEA ELECTRICA DE MADRID A TORREJON DE ARDOZ", comprometiéndose a realizarlo por un importe total de pesetas (en número y letra) y en un plazo de ....., significando que en la referida cantidad ya se halla comprendido el beneficio industrial.

**OBSERVACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS HACER EL OFERTANTE**

.....  
.....

Madrid, ..... de ..... de 1953.

Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas. (Firma.)  
Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.